

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE CHILLUÉVAR (JAÉN)

**2020/2718** *Aprobación definitiva y resumen por capítulos del Presupuesto General 2020.*

#### **Edicto**

No habiéndose presentado reclamación alguna contra la aprobación inicial del Presupuesto General de esta entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal para el año 2020, aprobado por acuerdo Plenario de fecha 18-06-2020 y publicado en el B.O.P. nº 119 de fecha 24/06/2020, queda definitivamente aprobado conforme a lo dispuesto en los Artículos 90 y 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, en el Artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en el Artículo. 20.3 del Real Decreto 500/1990; se publica, en consecuencia, el siguiente Resumen del mismo por Capítulos, así como la Plantilla de Personal:

RESUMEN POR CAPÍTULO DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2020:

ESTADO DE INGRESOS			ESTADO DE GASTOS		
Capítulo	Denominación	Euros	Capítulo	Denominación	Euros
	<i>A. OPERACIONES CORRIENTES</i>			<i>A. OPERACIONES CORRIENTES</i>	
1	Impuestos directos	428.835,23	1	Gastos de personal	473.477,10
2	Impuestos indirectos	2.813,01	2	Gastos en bienes corrientes y servicios	799.152,53
3	Tasas y otros ingresos	261.850,85	3	Gastos financieros	4.000,00
4	Transferencias corrientes	773.597,37	4	Transferencias corrientes	56.686,00
5	Ingresos patrimoniales	12,00	5	Fondo Contingencia Ejec. Presup.	17.074,62
	<i>B. OPERACIONES DE CAPITAL</i>			<i>B. OPERACIONES DE CAPITAL</i>	
6	Enajenación de inversiones reales	12,00	6	Inversiones reales	437.360,22
7	Transferencias de capital	332.009,37	7	Transferencias de capital	0,00
	<i>C. ESTABILIDAD PTRIA.</i>	<i>1.799.129,83</i>		<i>C. ESTABILIDAD PTRIA.</i>	<i>1.787.750,47</i>
8	Activos Financieros	4.000,00	8	Activos Financieros	4.000,00
9	Pasivos Financieros	0,00	9	Pasivos Financieros	11.379,36
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.803.129,83</b>		<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>1.803.129,83</b>

PLANTILLA DE PERSONAL DE LA CORPORACIÓN

APROBADA JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2020:

PLAZAS DE FUNCIONARIOS CUBIERTAS	Nº PLAZAS
1.- Con Habilitación Nacional Subescala: Secretaría-Intervención ( Grupo A - Subgrupo A1)	1
2.- Escala de Administración General Subescala: Auxiliar Administrativo ( Grupo C- Subgrupo C2) Cuerpo: Subalterno ( Grupo E)	1 1
3.- Escala de Administración Especial Clase: Policía Local ( Grupo C- Subgrupo C1)	1

PLAZAS DE FUNCIONARIOS VACANTES	Nº PLAZAS
1.- Escala de Administración General Subescala: Auxiliar Administrativo ( Grupo C- Subgrupo C2) - Oferta de Empleo 2017	1
2.- Escala de Administración Especial Clase: Policía Local ( Grupo C- Subgrupo C1)	1

C) PERSONAL LABORAL (Categorías)	OBSERVACIONES	Nº PLAZAS
Limpiadora: Grupo Asimilado E	Cubierta	1
Limpiadora: Grupo Asimilado E	Consolidación Empleo Publico	1
Personal de Servicios Múltiples: Grupo Asimilado E	Cubierta	1
Directora Guardería: Grupo Asimilado C1	Consolidación Empleo Público	1
Educadora- Cuidadora Guardería: Grupo Asimilado C1	Consolidación Empleo Publico	1
Cocinera Guardería : Grupo Asimilado C2	Consolidación Empleo Público	1
Auxiliar Guardería: Grupo Asimilado C2	Consolidación Empleo Público	1
Dinamizadora Guadalinfo: Grupo Asimilado C1	Subv. Guadalinfo	1
Auxiliar Adm. Juzgado Paz : Grupo Asimilado C2	Cubierta	1
Socorrista Piscina: Grupo Asimilado C2	Consolidación Empleo Público	1
Personal de Servicios Múltiples: Grupo Asimilado E	Consolidación Empleo Público	1

Según lo dispuesto en el Artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia

Chilluévar, a 21 de julio de 2020.- El Alcalde Presidente, JOSÉ LUIS AGEA MARTÍNEZ.